

## Legislación Nacional

**Decreto 317/2010** PRESIDENCIA DE LA NACION Dase por designada a la Presidenta del Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón de la Secretaría de Cultura. Bs. As., 3/3/2010 VISTO el Expediente N° 7498/09 del registro de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, y el Decreto N° 1113 de fecha 23 de septiembre de 1998, y CONSIDERANDO Que por el Decreto N° 1113/98 se creó en jurisdicción de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, el INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES HISTORICAS EVA PERON. Que el artículo 10 de la norma citada establece que el Presidente del mencionado Instituto ejercerá su cargo por un período de DOS (2) años. Que habiéndose vencido el 9 de noviembre de 2009 el mandato de la Presidenta del citado Instituto, Arquitecta María Cristina ALVAREZ RODRIGUEZ, la Asamblea de los Miembros de Número procedió a la elección de una terna, con arreglo a lo previsto en el artículo 12 del Decreto N° 1113/98. Que en atención a ello, la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION ha propuesto se designe a la mencionada profesional, quien reúne las condiciones y antecedentes necesarios para desempeñarse por un nuevo período. Que ha tomado la intervención que le compete la DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION. Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL, y de conformidad con las disposiciones del artículo 12 del Decreto 1113/98 y del artículo 1° del Decreto N° 491/02. Por ello, LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: **Artículo 1°** ? Dase por designada a la funcionaria María Cristina ALVAREZ RODRIGUEZ (DNI N° 18.605.828), como Presidenta del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES HISTORICAS EVA PERON, en jurisdicción de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, por el término comprendido entre el 10 de noviembre de 2009 y hasta el 9 de noviembre de 2011. **Art. 2°** ? Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ? FERNANDEZ DE KIRCHNER. ? Aníbal D. Fernández. ? Aníbal F. Randazzo.